



**ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a autorización especial para colocación temporal de depósito metálico para el almacenaje de sansa de oliva, solicitada por Entitat Gestora de Dejeccions Ramaderes, SL.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.— Informar favorablemente el interés público solicitado por Entitat Gestora de Dejeccions Ramaderes, SL, DNI/NIF B25513755 para colocación temporal de depósito metálico para almacenaje de sansa de oliva, con emplazamiento en polígono 23, parcela 88 de Fraga (Huesca).

Segundo.— Someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, por un plazo de veinte días hábiles -contados a partir del día siguiente al de su publicación-, y simultáneamente solicitar informe al Consejo Provincial de Urbanismo por un plazo de dos meses; de conformidad con los artículos 35 y 36 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Tercero.— Trasladar la presente propuesta a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina o en el Portal de la Transparencia de la página web del Ayuntamiento Fraga ([www.fraga.org](http://www.fraga.org)).

Fraga, 2 de octubre de 2024.— El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.